



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1616 de 2013

S/C

Comisión Especial de
género y equidad

ASUNTOS A ESTUDIO

PLANTEOS VARIOS

AGENDA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de mayo de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Bottino, Graciela Matiauda Espino,
Daniela Payssé y Rosa Quintana y señor Representante Jorge Pozzi.



SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La señora Diputada Payssé solicita la palabra por una cuestión previa.

SEÑORA PAYSSÉ.- La sesión pasada falté con aviso, porque tuve otra actividad aunque, por supuesto, cumplí con el deber de leer la versión taquigráfica, de la que me surgen algunas dudas que quiero aclarar.

Envié una nota al Presidente de la Comisión, a través de Secretaría, fechada el 3 de mayo, en la que pedía que se consultara a la Secretaría de la Cámara acerca de los requisitos que deben cumplir las señoras y señores Representantes para viajar al exterior en representación del Parlamento. Lo hice porque de la versión taquigráfica surgen referencias de conversaciones informales que mantuve con legisladores y legisladoras, respecto de las respuestas verbales que me dio Secretaría, no ahora sino en la Legislatura pasada.

Como no tengo conocimiento de que se haya tramitado esta nota y en mi calidad de Representante Nacional y del derecho que me asiste, cursé nota directa a la Secretaría de la Cámara, que me responde en un expediente digital N° 25646. Entonces, para que conste en la versión taquigráfica, voy a leer la respuesta: "En atención a la normativa vigente los suplentes de los Representantes titulares son convocados a actuar, en sustitución de éstos, en virtud de las diferentes causales previstas por la Ley N° 17.827.- La potestad de hacer uso de licencia se encuentra restringida a los Representantes Nacionales titulares y a aquellos suplentes que están ejerciendo la titularidad al amparo del artículo 122 de la Constitución de la República. Esta condición no alcanza a los demás suplentes ya que no se encuentran habilitados a solicitar licencia, situación que debería cumplirse para poder concurrir a una misión en representación de nuestro Parlamento.- Respecto a los viajes al exterior, los criterios para su autorización se encuentran incluidos en la Resolución de la Cámara de Representantes de 1995 y en las Resoluciones de la Presidencia de la Cámara que reglamentaron su implementación.- Pase a conocimiento de la señora Representante Daniela Payssé.- José Pedro Montero.- Firma digital".

Voy a leer el artículo 122 de la Constitución no porque las circunstancias de coyuntura ameriten a que me informe ni por tener conocimiento de algunas cuestiones, sino porque me gusta ser rigurosa y cuando me equivoco, lo reconozco. Además, es una situación habitual y constante en nuestro Parlamento consultar sobre estos temas.

El artículo 122 de la Constitución de la República -quiero que quede asentado en la versión taquigráfica- dice así: " Los Senadores y los Representantes, después de incorporados a sus respectivas Cámaras, no podrán recibir empleos rentados de los Poderes del Estado, de los Gobiernos Departamentales, de los Entes Autónomos, de los Servicios Descentralizados o de cualquier otro órgano público ni prestar servicios retribuidos por ellos en cualquier forma, sin consentimiento de la Cámara a que pertenezcan, quedando en todos los casos vacante su representación en el acto de recibir el empleo o de prestar el servicio". Esto no hace a la cosa, pero ayuda. Y continúa: "Cuando un Senador sea convocado para ejercer temporalmente la Presidencia de la República y cuando los Senadores y los Representantes" -es decir, Diputados- "sean llamados a desempeñar Ministerios o Subsecretarías de Estado, quedarán suspendidos en sus funciones legislativas, sustituyéndoseles, mientras dure la suspensión, por el suplente correspondiente".

Este es el artículo de la Constitución en el que se basa la respuesta que me dan.

Voy a dejar toda la documentación a disposición de la Mesa. No voy a hacer otro comentario sobre una sesión en la que yo no estuve, en la que se me atribuyen algunos dichos y algunas cosas que yo no planteé en esta Comisión.

No voy a dejar la Constitución porque la tienen todos, pero sí la documentación tramitada porque con eso creo que se aclara el planteo que yo había hecho de manera no formal en esta Comisión, así como alguna consulta o cuestión que consta en la versión taquigráfica en cuanto a que en la Comisión de Asuntos Internacionales -no sé a qué se refiere- dan una opinión diferente a la que yo oportunamente tenía integrada a mi conocimiento de normas parlamentarias y constitucionales.

Creo que con esta documentación podemos evitar dificultades posteriores y, además, queda zanjado por lo menos lo que yo tenía internalizado como postura en lo que tiene que ver con los temas tratados en esa versión taquigráfica. De manera que lo que oportunamente planteé tiene una base no casual, fortuita ni de interpretación personal, sino que cuenta con el apoyo de nuestra Constitución, las leyes correspondientes y mi conocimiento anterior a este proceso, y está ratificado en la nota que se me enviara en carácter personal -no a través de la Comisión- por la Secretaría de Cámara.

Les agradezco que me hayan permitido hacer estas consideraciones; me parece que ayudan a dilucidar criterios para el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin duda, ayudarán a dilucidar criterios. Es muy ilustrativo lo que acaba de informar.

En la sesión a la que hace referencia la señora Diputada Payssé manifesté un criterio que voy a reafirmar en todos sus términos.

Anteriormente hubo planteos en la Comisión -algunos formales y otro no- en el sentido de aumentar la delegación que concurría a cumplir esa tarea a nivel internacional. Considero que son importantes las actividades internacionales, pero también creo -reafirmo hoy lo que dije la reunión pasada- que si para gestiones, actividades y compromisos de la Comisión en el interior del país nos sentimos representados con una integrante o un integrante, siguiendo el mismo criterio, también deberíamos sentirnos representados en el exterior.

Por tanto, en ese momento planteé -lo reafirmo ahora- que fuera una sola representante o un solo representante de la Comisión. Concretamente, propuse a la señora Diputada Bottino; la señora Diputada Payssé aclara que no estaría habilitada, aspecto que la propia señora Diputada Bottino planteó en ese momento.

También manifesté que quien concurra a una instancia en representación de la Comisión, lo hace en nombre de todos sus integrantes. En este caso fue designada la señora Diputada Matiauda.

Por otra parte, señalé que no avalaba ninguna gestión realizada o que se fuera a realizar con la Presidencia de la Cámara para que se aumentara la delegación; también quiero dejar esta constancia. Lo dije en esa reunión, pero lo repito porque la versión taquigráfica es un poco compleja de leer ya que hubo señores Diputados que pidieron que sus palabras no figuraran en ella.

Simplemente quería reafirmar que en lo personal -por supuesto que es la Comisión la que decide; la Presidencia es un aspecto circunstancial- mantengo el criterio de que cuando haya que concurrir a eventos internacionales no se aumenten las delegaciones.

SEÑORA PAYSSÉ.- Acuerdo con el criterio que usted planteó; es totalmente respetable.

Quiero que quede claro que mi intervención no tiene que ver con nombres en particular sino con criterios generales. Lo aclaro porque, de lo contrario, daría la impresión de que la consulta tiene nombres y apellidos, y eso sería muy feo. En realidad, la consulta tiene que ver con una lógica de funcionamiento del Parlamento, aunque en esta circunstancia la consulta que yo hice podría tener nombre y apellido como consecuencia de que usted sugirió el nombre de una querida compañera -trabajadora en temas de género y demás-, que hoy reviste la calidad de suplente. Entonces, estando en conocimiento de cómo son las normas, hice los planteos correspondientes.

Lo que me interesa que quede claro en la Comisión es el criterio general que se aplica y debe aplicarse en el Parlamento Nacional para respetar el artículo 122 de la Constitución y las leyes vinculadas a la representación en el exterior. Mi planteo nada tiene que ver con la situación particular que motivó el intercambio en una reunión en la que no estuve y en la que se me atribuyen cosas que dije en ámbitos que no son los de la Comisión.

Esa es la intención: que estos criterios no tengan nombre sino que sean los generales a aplicarse en función de la respuesta recibida por la Secretaría, que ratifica lo que yo había expuesto, y que no sean para un caso en particular sino en función de lo que deben ser nuestros caminos generales en el marco de las eventuales representaciones de la Comisión en el exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda clara su posición, señora Diputada, pero como siempre me hago cargo de lo que digo -en los aciertos o en los errores-, quiero expresar que fui yo quien propuso a la señora Diputada Bottino y el informe dice que los suplentes no pueden participar de misiones en el exterior, salvo en la circunstancia que establece el citado artículo de la Constitución, lo que no implicaba que su pedido de informes tuviera vinculación con situaciones concretas.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

—Aclaro que la nota de la señora Diputada Payssé me fue inmediatamente transmitida pero preferí que se analizara el tema en la Comisión; no es responsabilidad de la Secretaría que ese pedido de informes no se haya hecho desde aquí sino que personalmente estimé conveniente que el tema se tratara en la Comisión.

SEÑORA MATIAUDA.- Quiero hacer un planteamiento relacionado con la nota que envió la señora Cuello para que la recibamos.

Propongo al señor Presidente y a la Comisión la realización de un taller -por llamarlo de alguna manera- con gente especializada en "mobbing", porque es un tema que se está dando permanentemente, con asiduidad. Esta situación se da mayormente por la condición de la mujer y creo que si estamos de acuerdo deberíamos hacer algo al respecto, primero para tomar conocimiento y, a la vez, para saber si desde este lugar que ocupamos podemos promover algo, porque sabemos que este es un camino engorroso para aquella persona que lo transita; es un tema que atraviesa la sociedad y es sumamente delicado. No sé si mi planteamiento podrá tener andamiaje, pero este es un tema que me preocupa y del que desearía ocuparme, por lo cual me gustaría que fuera encarado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece buena la iniciativa de la señora Diputada Matiauda.

Con respecto al planteamiento de la señora Diputada, debemos destacar que en dos oportunidades cancelamos la entrevista porque se cambiaron los días de reunión o porque teníamos sesión de Cámara. Por tanto, voy a solicitar a la Secretaría que si la señora Cuello no concurriera en el día de hoy se la convocara para otra oportunidad, porque estamos ante una denuncia; ninguno de nosotros puede decir que los hechos que se denuncian son reales, pero sin duda que son muy graves y si se ratifica esta denuncia vamos a pedir que se convoque a las autoridades de la Intendencia correspondiente, como lo hicimos en otra oportunidad. Acá se denuncia acoso laboral, acoso sexual y discriminación. Creo que se trata de una situación muy grave, pero esperemos que la señora Cuello pueda ratificar su denuncia en la Comisión y actuar a partir de eso.

SEÑORA PAYSEÉ.- No es la primera vez que en esta Comisión o en la Derechos Humanos -que integro- recibimos denuncias de este tipo. Nosotros tenemos legislación al respecto pero lo que importa es que se aplique, porque si tenemos hermosas leyes pero resulta que no se internalizan en la Academia, lográndose que quienes deben hacerlas cumplir lo hagan, y si quienes eventualmente podrían tener una protección en ellas no la encuentran en su aplicación práctica, la verdad es que cada vez estamos teniendo una distancia más grande entre nuestra elaboración parlamentaria o legislativa y la vida cotidiana de la gente y sus problemas. A mí me sigue preocupando -tanto en este tema como en otros vinculados con derechos- esa gran distancia que sigo notando en la aplicación de las leyes.

Por lo tanto, me parece muy buena idea hacer un taller, un seminario o una actividad de sensibilización, pero también me parecen fundamentales otros dos aspectos. Primero, pedir al Departamento de Género y Equidad o a la Comisión de Derechos Humanos del PIT- CNT que nos brinde un estado de situación de estos temas, porque tienen que ver con el ámbito laboral. La ley también incluye el ámbito educativo, en el que hemos podido verificar que existen situaciones de este tipo, como el "bullying", etcétera, y el seguimiento de la aplicación de las leyes es una de nuestras grandes responsabilidades como legisladores y legisladoras.

Por otra parte, no se me escapa que los temas de abuso y demás, tanto como el de violencia doméstica y el de género, implican situaciones que generan una baja autoestima en aquellas personas que los sufren o padecen y que hacen que muchas veces no elijan los mejores caminos para hacer las denuncias. Estoy leyendo que esta señora no hizo la denuncia penal debido a que no quería que este tema llegara a mayores. Esto habla de una desprotección clara, independientemente de que no nos podemos quedarnos solo con el texto de quien nos hace un planteo sino que -como bien decía el señor Presidente- habrá que llamar a las autoridades de la Intendencia o a quienes se considere en los casos que se denuncien.

Pero aparte de lo expresado quisiera que también pudiéramos reflexionar e intercambiar ideas con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que es la encargada de que las políticas públicas en materia de derechos humanos se apliquen, o hacer el llamado correspondiente a los responsables de las distintas áreas de la Administración para que puedan actuar no sé si de oficio o ante denuncia. No sé si esta señora concurreó a la Institución Nacional y si sabe de su existencia, pero me parece que aquí hay un problema del que no vamos a salir si no logramos que la gente sienta que tiene un apoyo no solo en una herramienta legislativa sino también en una voluntad expresa de que esa ley sea aplicada. Yo me temo que hay un desconocimiento -utilizo ese término aunque podría pensar en alguna otra cuestión- en materia de otros Poderes del Estado y también una dificultad importante -ya lo habíamos analizado cuando aprobamos la ley de acoso- para determinar

fehacientemente estas situaciones porque, en general, dejan pocas huellas visibles pero muchas en el interior de las personas.

Como legisladora no me conformo recordando que tenemos una ley que tiene tal número y no puedo meterme en ámbitos que tienen autonomía, pero creo que hay un gran déficit en materia curricular en cuanto a la internalización de estas nuevas leyes; esta no es tan nueva sino que ya tiene un tiempo, pero tal vez para lo que son los cursos de las Facultades y demás, la carga horaria que tienen las materias vinculadas a derechos sea muy pequeña.

Recuerdo una intervención del doctor Pérez Pérez -no sé si fue en esta Comisión o en la de Derechos Humanos-, en la que nos planteaba que en la currícula hay materias optativas y que, en general, los estudiantes no eligen las vinculadas al Derecho, que tienen una carga mucho menor respecto de otras y que uno de los argumentos que se esgrimen es que la rápida inserción laboral "exige" -entre comillas, diría yo- optar por otros caminos y no por estas materias que, en última instancia, son las que hacen que la vida cotidiana de la gente sea no solo más placentera sino más digna.

Entonces, creo que hay una cantidad de acciones que podemos realizar desde el Parlamento. Si bien un taller puede colaborar, hay que hacer muchas cosas más como relacionarnos con ámbitos como los que planteé -como el PIT- CNT y sus correspondientes ámbitos, con la Institución Nacional, con las autoridades de la Intendencia de Florida en este caso, porque es una situación que se dio allí-, pero también instando a campañas de sensibilización y trabajo con la academia, de repente, pidiendo entrevistas a las cátedras pertinentes para ver en qué estado de situación está esto porque yo estoy muy alarmada por el desconocimiento que hay a nivel de los actores vinculados al Poder Judicial y demás sobre estos temas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que, antes que nada, quisiera escuchar la denuncia de la señora Cuello, por lo que vamos a hacer los esfuerzos por parte de la Comisión a fin de convocarla nuevamente. También habría que comunicarse con la Intendencia de Florida y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque supongo que habrá trabajado sobre el tema.

Compartiendo lo que se planteaba, creo que sería bueno poner en práctica lo que en algún momento propuso la Diputada Matiauda y con respecto a lo cual llegamos a un rápido acuerdo: la necesidad de trabajar sobre estos temas en el interior del país.

Habíamos conversado con la señora Diputada Bottino en cuanto a realizar una actividad en Paysandú. Tal vez podríamos ir el segundo jueves de junio, pero teniendo en cuenta que seguramente para esa fecha convoquemos a la señora Cuello, voy a proponer a tales efectos el tercer jueves de junio, que creo que es el día 20. Para ello, deberíamos llegar a un acuerdo sobre las instituciones con las que nos entrevistaríamos y demás. En ese sentido, pediríamos a la Diputada Bottino que prepare, con la Secretaría, una agenda de trabajo, pero antes que nada quisiera saber si los integrantes de la Comisión podrían participar de esa actividad en Paysandú el 20 de junio.

SEÑORA MATIAUDA.- De más está decir que tengo total disposición de asistir a esa actividad. Mi proposición en aquel momento no fue a título personal sino que estaba sujeta a una sensibilidad que no podemos perder.

Sin embargo, tengo que decir que tengo un compromiso asumido entre los días 18 y 25 de junio, lo que me impediría ir a Paysandú en esa fecha. Por lo tanto, me gustaría saber si se podría cambiar la fecha porque realmente me interesa participar con la Comisión en esa actividad.

(Diálogos)

SEÑORA PAYSSÉ.- Tal vez el disparador de la visita a Paysandú haya sido esta situación que plantea la señora Cuello, pero me interesa saber en qué consistiría esa visita de la Comisión.

Aclaro que el día 6 de junio no voy a estar en el país; asistirá mi suplente. Al igual que la Diputada Matiauda, me gustaría estar presente, pero entiendo que es complicado conciliar todas las agendas.

Lo que no me queda claro es por qué hay que realizar esa actividad en Paysandú luego de recibir a la señora Cuello. El día 13 me resulta mejor que el día 6 y no tengo problema el 20; lo tiene otra colega. Por lo tanto, si vamos a respetar agendas, respetemos las de todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La actividad no tiene relación directa con la denuncia suscrita por la señora Cuello sino que se vincula con los aspectos más permanentes de esta Comisión: la promoción de derechos, reunirse con organizaciones de mujeres, con organizaciones de diversidad, con mujeres rurales, lo que planteaba la Diputada Bottino y fue el origen del planteo. Por lo tanto, una cosa es independiente de la otra.

Entonces, propongo que hagamos la reunión de la Comisión el día 6 de junio aquí, recibamos -previa confirmación- a la señora Cuello y el 13 nos traslademos a Paysandú, con una agenda que nos podría preparar la Diputada Bottino por su lógico conocimiento del departamento.

SEÑORA BOTTINO.- Había quedado pendiente esta actividad en el interior, cosa que ya habíamos resuelto hacer.

Comparto plenamente las palabras de quienes me precedieron en el uso de la palabra con respecto a cómo se sensibiliza en este tema.

Reiteradamente se han planteado temas de estas características en la Comisión y quiero poner el énfasis en que si bien es dificultoso saldar esto en la capital, con todas las posibilidades de acceso y de información que hay, la dificultad se acrecienta en el interior del país.

Creo que esta es una buena oportunidad para sensibilizar a los grupos sociales que están involucrados en este tema. La principal característica en esto es que es la sociedad civil la que se moviliza y, muchas veces, las respuestas no vienen del Estado o de las empresas, que son los ámbitos desde donde se tienen que dar.

Por lo tanto, entiendo totalmente conveniente la realización de esta actividad en Paysandú. Hay organizaciones sociales que trabajan muy bien estas temáticas. La Comisión de Género y Equidad y la de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Paysandú también trabajan muy bien en esto. Asimismo, hacía referencia a organizaciones de mujeres, fundamentalmente rurales, que están trabajando en ese ámbito. También está presente la necesidad de acceder a información y de contar con los vínculos necesarios con quienes tomamos decisión en determinados ámbitos, por lo que nos parece pertinente realizar esa tarea en el lugar. Por lo tanto, acuerdo plenamente con la organización de este evento en Paysandú; me pondré desde ya a trabajar conjuntamente con los integrantes de esta Comisión y con su Presidente respecto a cuáles serían las organizaciones sociales que podrían participar y para tratar de que el mismo tenga una repercusión más allá del departamento. De esta manera, podríamos demostrar que la sensibilidad de esta Comisión también pasa por que en el interior también sepamos cuáles son nuestros derechos y dónde se ejercen. Como decía la señora Diputada Payssé, muchas veces el desconocimiento de los derechos pasa por no

saber dónde los debemos ejercer y porque aquellos que realmente tienen que asesorar al respecto muchas veces tampoco lo hacen en forma correcta. Reitero que desde ya estoy a disposición para que esa jornada salga lo mejor posible.

SEÑORA MATIAUDA. Tal como lo dijo la señora Diputada Bottino, es importante involucrar a la Comisión de Equidad y Género de la Junta Departamental de Paysandú. No tengo ninguna duda de que acá el fin es poder integrar a aquellas mujeres rurales que tienen poco acceso no solo a la información sino al trato directo con quienes legislamos para protegerlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la convocatoria a la reunión con la señora Silvia Cuello para el día 6 de junio y la visita a Paysandú para el día 13 de junio.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PAYSSÉ.- La reunión del día 6 de junio se realizaría siempre y cuando confirmemos la presencia de la señora Silvia Cuello...

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

SEÑORA PAYSSÉ.- En función de que hoy no vino ni avisó, pediría que se tomen las precauciones del caso para el día 6, para tener la certeza de que va a concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con la salvedad de confirmar previamente la presencia de la señora Silvia Cuello, realizaremos la reunión del día 6 de junio. Sí queda confirmada la presencia de esta Comisión en Paysandú el día 13 de junio.

Se levanta la reunión.